



INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL 10 DE ENERO 2025

ACTA-IEEPCO-CG-02-EXTURG/2025

En la ciudad Oaxaca de Juárez, Oaxaca; siendo las catorce horas con cuarenta y un minutos del día diez de enero de dos mil veinticinco, haciendo uso de las tecnologías de la información y comunicaciones, se reunieron de manera virtual y presencial para celebrar sesión extraordinaria y dar cumplimiento al artículo 37 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, así como el artículo 10 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, las y los siguientes ciudadanos y ciudadanas. -----

Elizabeth Sánchez González	Consejera presidenta
Luisa Rebeca Garza López	Secretaria del Consejo General
Alejandro Carrasco Sampedro	Consejero Electoral
Jessica Jazibe Hernández García	Consejera Electoral
Zaira Alhelí Hipólito López	Consejera Electoral
Manuel Cortés Muriedas	Consejero Electoral
Ana María Márquez Andrés	Consejera Electoral
Gabriela Fernanda Espinoza Blancas	Consejera Electoral
Antonio de Jesús Hernández Cruz	Representante del Partido Acción Nacional
Edwin Vásquez Nazario	Representante del Partido Revolucionario Institucional
Oscar Ramírez Vásquez	Representante del Partido del Trabajo
Tomás Moisés Hernández Galguera	Representante del Partido Verde Ecologista de México
Elí Martínez López	Representante del Partido Unidad Popular
José Manuel Luis Vera	Representante del Partido Nueva Alianza Oaxaca
Brayan Gerardo Vázquez Sagrero	Representante del Partido MORENA
Fidel Moisés Martínez Salazar	Representante del Partido Fuerza por México Oaxaca

En el uso de la voz la secretaria Luisa Rebeca Garza López manifestó: En términos del artículo 37 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, artículo 10, numerales 1 y 4 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, así como del acuerdo IEEPCO-CG-05/2020; para el día de hoy viernes diez de enero de dos mil veinticinco, se convocó a este consejo general a fin de celebrar sesión extraordinaria urgente, en este sentido procederé a pasar lista de asistencia agradeciéndoles que al escuchar su nombre indiquen que se encuentran presentes. Le informo consejera presidenta que se encuentran presentes siete consejerías electorales incluyéndola a usted, así como ocho representantes de los partidos políticos, y la de la voz secretaria del Consejo General Luisa Rebeca Garza López, por lo que me permito declarar la existencia de cuórum legal. -----
En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL 10 DE ENERO 2025

ACTA-IEEPCO-CG-02-EXTURG/2025

manifestó: Muchas gracias, secretaria; buenas tardes, consejeras, consejeros electorales y representantes de los partidos políticos, habiéndose declarado la existencia de cuórum legal, siendo las catorce horas con cuarenta y un minutos del día de hoy viernes diez de enero de dos mil veinticinco, se instala la presente sesión extraordinaria urgente e instruyo a la secretaría para que se sirva poner a consideración del Consejo General el proyecto del orden del día correspondiente. -----

En el uso de la voz la secretaria Luisa Rebeca Garza López manifestó: Con su autorización consejera presidenta, como proyecto de orden del día tenemos: -----

1. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-01/2025, por el que se determina la pérdida de registro de los Partidos Políticos Locales: Unidad Popular y Movimiento Unificador de Jóvenes en el Estado y sus Regiones. (Anexo I). -----

2. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-02/2025, por el que se aprueba la destrucción, desincorporación y, en su caso, la conservación de la documentación y material electoral, derivado de la conclusión del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. (Anexo II). -----

Es la cuenta consejera presidenta. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias secretaria, consejeras, consejeros electorales, y representantes de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto del orden del día con que da cuenta la secretaría ¿Existe alguna intervención? No habiendo quién haga uso de la voz, solicito a la secretaria, someta a votación el proyecto del orden del día al que ha dado lectura. -----

En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó: con todo gusto consejera presidenta, consejeras y consejeros electorales sírvanse a manifestar en forma económica si es de aprobarse el proyecto del orden del día puesto a su consideración. Quienes estén por la afirmativa a favor de levantar la mano o manifestarlo en audio (las consejerías electorales levantan la mano). Muchísimas gracias consejera presidenta. Le informo que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias secretaria. Continúe con la sesión por favor. -----

En el uso de la voz la secretaria Luisa Rebeca Garza López manifestó: consejera presidenta antes de dar cuenta del primer punto en el orden del día solicito su anuencia para consultar la dispensa de la lectura de los documentos circulados con antelación. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Adelante con la consulta, secretaria. -----

En el uso de la voz la secretaria Luisa Rebeca Garza López manifestó: consejeras y consejeros electorales sírvanse manifestar de forma económica si es de aprobarse la dispensa de la lectura de los documentos circulados con antelación, quienes estén por la afirmativa por favor levantar la mano o manifestarlo en audio (las consejerías electorales levantan la mano). -----

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL 10 DE ENERO 2025

ACTA-IEEPCO-CG-02-EXTURG/2025

Consejera presidenta le informo que la dispensa de la lectura de los documentos circulados se ha aprobado por unanimidad de votos. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: gracias secretaria, continúe con la sesión por favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó: Con su autorización, consejera presidenta como primer punto en el orden del día tenemos: 1. **Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-01/2025, por el que se determina la pérdida de registro de los Partidos Políticos Locales: Unidad Popular y Movimiento Unificador de Jóvenes en el Estado y sus Regiones.** Es la cuenta consejera presidenta. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: muchas gracias secretaria, consejeras, consejeros electorales y representantes de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto de acuerdo referido. ¿Alguien quiere hacer uso de la voz? Adelante representante del Partido Unidad Popular. -----

En el uso de la voz el representante del Partido Unidad Popular, Elí Martínez López, manifestó: Buenas tardes, por parte del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Unidad Popular, que encabeza Uriel Díaz Caballero, reciba este consejo un saludo fraternal y referirme al contenido del proyecto que está puesto a consideración, del cual en esta fecha histórica se tiene previsto que en unos minutos más se pronunciarán acerca de la pérdida del registro del Partido Unidad Popular reconocido como el partido indígena primero creado en Oaxaca, en México, de aquel 12 de noviembre de 2003 cuando a través de un criterio de alzada de los magistrados del tribunal electoral conceden el registro; comento esto porque en aquel tiempo apareció el caracol blanco como la opción política para aquellos hombres y mujeres que con ahínco buscaban una opción política distinta a la de la clase política dominante, pero que hoy a 2025 no esperamos una visión distinta porque en el proyecto se está aplicando una normativa desfavorecedora para la clase indígena, aquellos grupos, sectores, comunidades, triqui, mixteco, mazateco, zapoteco, que en su momento conformó este instituto político hoy se ve con un inminente paso del registro de la legalidad en la esfera estatal, más no así el pensamiento, más no así la ideología, por eso es que siendo este momento quizá el último que tenga este partido como foro para llegar a la sociedad, le agradece también a la militancia que confió en esta fuerza política, en los gobiernos municipales que aún quedan hoy en municipios del estado de Oaxaca; por supuesto, no descartamos y anunciamos que recurriremos a los órganos jurisdiccionales para que sean ellos quienes hagan la revisión constitucional porque a criterio de la directiva del Partido Unidad Popular existen principios progresivos amplios, flexibles para que los partidos políticos indígenas prevalezcan, tengan una opción porque esta es una degradación del estado, es falso que se diga que el neoliberalismo, que el conservadurismo ha desaparecido; hoy se ha disfrazado porque el Partido Unidad Popular ha sufrido embates, divisionismo, ataques de diferentes formas y esto fue la falta de votos, pero que aun así no fue fatal la poca votación que aún le faltó al partido para obtener el 3% que exige la norma federal, porque recordar que

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL 10 DE ENERO 2025

ACTA-IEEPCO-CG-02-EXTURG/2025

tenemos una porción normativa de la Constitución Política local que favorece al Partido Político Indígena Unidad Popular. Por eso, seguro estamos que para muchos será fiesta y para el Partido Unidad Popular no podemos estar de rodillas, ni estar agachados, ni estar tristes. Para las nuevas generaciones del Partido Unidad Popular es un reto el cual hacemos el llamado a la ciudadanía, a la militancia, a aquellos hombres y mujeres que aún buscan un espacio para poder tener la oportunidad de un nuevo estado, de una nueva nación que prevalezca; como consecuencia de lo que es inminente que va a acontecer se procederá a la liquidación del partido pero si el partido político no es una empresa para liquidarla ¿qué se va a liquidar? más bien, el mensaje de la dirigencia del Partido Unidad Popular es que si se estaba a punto de hacer un presupuesto de prerrogativas ahí están los hospitales ahí está la crisis de las carreteras las zanjas en la cual circulamos ahí se pudiera destinar y entonces concluyo diciendo que solicito a los consejeros y a las consejeras que reconsideren y se aplique ese test pro persona al Partido Unidad Popular en el sentido de que hay una porción normativa del artículo 25 del cual favorece la existencia del Partido Unidad Popular, de no ser así le decimos a la ciudadanía oaxaqueña de que el caracol, el llamado, el instrumento esto significa diálogo, palabra, del cual el partido será historia para la política oaxaqueña, es cuánto. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: muchas gracias señor representante. ¿Alguien más quiere hacer uso de la voz?, yo solamente quiero manifestar que con este acuerdo estamos dando cumplimiento al artículo 116, fracción IV, inciso f de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde se manifiesta que los partidos políticos locales deberán de obtener el 3% de votación válida emitida en las elecciones locales para conservar su registro, en este caso como viene en el análisis del propio proyecto, tanto el Partido Unidad Popular, como el partido MUJER no obtuvieron ese 3% válido tanto en diputaciones como en ayuntamientos, ahora respecto a lo que manifiesta el representante del Partido Unidad Unidad Popular, efectivamente en la Constitución Política de Oaxaca se reconoce la existencia de los partidos políticos indígenas y que pueden tener el 2% para conservar su registro, sin embargo, hay una acción de inconstitucionalidad y la cual está descrita en el propio proyecto de acuerdo, esta acción de inconstitucionalidad 53/2015 y sus acumuladas 57, 59, 61, 62, 63 declaró inválida esa porción normativa que reduce al umbral del 2% a los partidos políticos locales para conservar su registro, por tal motivo no es posible aplicar esta porción normativa para la conservación del registro del Partido Unidad Popular y, por otro lado, también pues manifestar que aunque un partido político pierda su registro las candidaturas que fueron electas bajo estas siglas conservan los derechos derivados de los triunfos, es decir, si hay candidaturas que ganaron por estas siglas y seguramente ahorita ya entraron en funciones, conservan esos derechos derivados de esos triunfos; es todo lo que tendría que manifestar. ¿Existe alguna otra intervención en primera ronda? ¿En segunda ronda? Adelante consejero Manuel. -----

En el uso de la voz el consejero electoral Manuel Cortés Muriedas manifestó: Solo abonar al comentario realizado por usted consejera, en

efecto, hay reglas claras y porcentajes que se deben de cumplir en todo tipo de elecciones, en este caso también fuimos muy puntuales al observar también las solicitudes realizadas por los partidos, recuerdo un oficio que se presentó hace poco en el que se hace la solicitud para hacer un estudio pormenorizado, valorizado, pro persona y demás, que tengan la seguridad de los partidos políticos que así lo realizamos con toda la ley en la mano y sin beneficiar, ni trastocar los derechos de nadie, simplemente aplicando la ley y este instituto como un ente público no puede dejar de ver las disposiciones que marca nuestra Suprema Corte de Justicia en el que se ha señalado que a pesar de estas características en las cuales se manejan los partidos, todos tienen el mismo piso, entonces solo quería puntualizar esta parte, en un momento más lo votaremos, este instituto siempre estará abierto a las solicitudes de todas las ciudadanías y en especial de los partidos porque son con quienes más trabajamos y donde se organiza la ciudadanía para participar, este es el instituto de participación oaxaqueña, muchas gracias. ---

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: muchas gracias consejero ¿existe alguna otra intervención en segunda ronda? Si no hay más intervenciones le solicito a la secretaría tome la votación correspondiente. -----

En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó: con gusto consejera presidenta; consejeras y consejeros electorales se consulta si es de aprobarse el **Proyecto de Acuerdo IEEPCO-CG-01/2025**, como ya ha sido referido. Por favor, sírvanse manifestar el sentido de su voto. Consejero Electoral Alejandro Carrasco Sampedro. -----

En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó: A favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó: consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó: Con el proyecto. -----

En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó: consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó: Rhaz Laccha (A favor) -----

En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó: consejero electoral Manuel Cortés Muriedas. -----

En el uso de la voz el consejero electoral Manuel Cortés Muriedas manifestó: Con la propuesta. -----

En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó: consejera electoral Ana María Márquez Andrés. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Ana María Márquez Andrés manifestó: A favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó: consejera electoral Gabriela Fernanda Espinoza Blancas. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Gabriela Fernanda Espinoza Blancas manifestó: A favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó:

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL 10 DE ENERO 2025

ACTA-IEEPCO-CG-02-EXTURG/2025

consejera presidenta Elizabeth Sánchez González. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: A favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó: Consejera Presidenta, le informó que el acuerdo IEEPCO-CG-01/2025 ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias, secretaria, continúe con el siguiente punto del orden del día, por favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó: con su autorización, consejera presidenta como segundo punto en el orden del día, tenemos: **Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-02/2025, por el que se aprueba la destrucción, desincorporación y, en su caso, la conservación de la documentación y material electoral, derivado de la conclusión del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.** Es la cuenta consejera presidenta. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: muchas gracias secretaria, consejeras, consejeros electorales y representantes de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto de acuerdo referido. ¿Alguien quiere hacer uso a la voz? Adelante, consejera Jessica. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó: muchas gracias, consejera presidenta, muy buenas tardes nuevamente a todas las personas; únicamente para referirme en este proyecto de acuerdo que trata sobre la destrucción de la documentación electoral así como el mantenimiento del material, la desincorporación, en su caso, de urnas mamparas, cajas paquete electorales y que con esto ya se cierra esta cadena de custodia de la documentación electoral del proceso 2023-2024, conforme a los lineamientos aprobados por este Consejo General, así como el Reglamento de Elecciones del INE que rigen este importante procedimiento se dará inicio, para que tenga conocimiento la ciudadanía a la apertura de la bodega, extraer de los paquetes electorales las boletas sobrantes, los votos válidos, los votos nulos, las actas también que se registran y se requisitan en la casillas, así como toda documentación relacionada con el ejercicio de este proceso electoral; se estará verificando también las condiciones del material para conocer si todavía puede ser reutilizado, o bien, debe ser desincorporado; este procedimiento no debe llevar más de 90 días para su realización que estará a cargo de la Dirección Ejecutiva de Organización y Capacitación Electoral del Instituto y que además se llevará a cabo con la presencia, por supuesto, de las consejerías y de las representaciones de los partidos políticos quienes van a estar muy atentos a la supervisión de la destrucción de la documentación electoral para lo cual también los lineamientos refieren que se deben realizar un análisis de las empresas o instituciones públicas que realicen esta actividad con las condiciones de seguridad de certeza y, por supuesto, en su caso también, de austeridad para la destrucción, entonces este es grosso modo el documento de procedimiento que vamos a dar inicio

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL 10 DE ENERO 2025

ACTA-IEEPCO-CG-02-EXTURG/2025

de manera inmediata para concluir ya con la destrucción de una manera ecológica y no contaminante; es cuánto. Muchas gracias. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: muchas gracias consejera ¿alguien más quiera hacer uso de la voz en primera ronda? Yo solamente quisiera añadir a lo que ha comentado la consejera Jessica, que esta documentación que se va a destruir se hace precisamente una vez concluido el proceso electoral, la semana pasada tuvimos la sesión en donde se dio por concluido el proceso electoral toda vez que se agotaron todos los medios de impugnación respecto a las elecciones a diputaciones y ayuntamientos, entonces esta documentación que se va a destruir obviamente ya no tiene una necesidad de que los tribunales lo revisen. Por otra parte, quisiera también añadir que el día de ayer hicimos el traslado de la documentación, de la paquetería electoral que estaba resguardada en el Consejo Municipal de Mixtequilla, como ustedes recordarán el día de los cómputos se trató de sacar esa documentación para trasladarla a la Ciudad de Oaxaca y poder llevar a cabo los cómputos municipales derivado de los conflictos sociales que había en el municipio, no fue posible, se hicieron varios intentos de hacerlo de manera posterior para trasladar esa documentación, la paquetería y también pues todos los muebles que estaban en ese Consejo Municipal, no fue posible, sino hasta esta semana que en conjunto con las instituciones que conforman la mesa de seguridad pudimos hacer un operativo, un protocolo, para poder trasladar esta documentación el día de ayer justo a tiempo para incorporarla a la bodega electoral y llevar a cabo la destrucción, entonces yo aprovecho el momento para agradecer a las instituciones de seguridad pública y a la Secretaría de Gobierno del Estado de Oaxaca que generó precisamente las condiciones para que pudiéramos llevar a cabo esta última etapa de la documentación electoral y la paquetería del municipio de Santa María Mixtequilla y así poder concluir en tiempo y forma y además cumplir con lo que nos marca el Reglamento de Elecciones en materia de la destrucción de la documentación y material electoral, es cuanto, muchas gracias, ¿existe alguien que quiera hacer uso de la voz? Si no es así, le solicito a la secretaría tome la votación correspondiente. -----

En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó: con mucho gusto presidenta. Consejeras y consejeros electorales se consulta si es de aprobarse el proyecto de acuerdo IEEPCO-CG-02/2025, como ya ha sido referido. Por favor, sírvanse manifestar el sentido de su voto. Consejero Electoral Alejandro Carrasco Sampedro. -----

En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó: Con el proyecto. -----

En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó: consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó: A favor del proyecto. -----

En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó: consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó: Rhaz Laccha (A favor) -----

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL 10 DE ENERO 2025

ACTA-IEEPCO-CG-02-EXTURG/2025

En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó: consejero electoral Manuel Cortés Muriedas. -----

En el uso de la voz el consejero electoral Manuel Cortés Muriedas manifestó: A favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó: consejera electoral Ana María Márquez Andrés. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Ana María Márquez Andrés manifestó: A favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó: consejera electoral Gabriela Fernanda Espinoza Blancas. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Gabriela Fernanda Espinoza Blancas manifestó: A favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó: consejera presidenta Elizabeth Sánchez González. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: A favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó: Consejera Presidenta, le informó que el acuerdo IEEPCO-CG-02/2025 ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias, secretaria, continúe con el siguiente punto del orden del día, por favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó: consejera presidenta le informó que se agotaron los puntos enlistados en el orden del día. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias secretaria; consejeras, consejeros electorales y representantes de los partidos políticos, habiéndose agotado los puntos enlistados en el orden del día, siendo las quince horas con cuatro minutos del día de hoy viernes diez de enero de dos mil veinticinco, clausuro la presente sesión extraordinaria urgente, que tengan todas y todos muy buenas tardes. -

Se levanta el acta de sesión extraordinaria urgente de fecha diez de enero de dos mil veinticinco, constando de ocho fojas tamaño oficio, útiles por un solo lado. Se hace constar que la presente acta se integra por dos anexos correspondientes a los Acuerdos del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-01/2025 y IEEPCO-CG-02/2025. -----

----- DOY FE -----

CONSEJERA PRESIDENTA

**E. D. DE LA SECRETARÍA
EJECUTIVA**

**ELIZABETH SÁNCHEZ
GONZÁLEZ**

LUISA REBECA GARZA LÓPEZ